



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ESCUELA DE FONOAUDIOLOGIA - Rectificar la RD-2023-1747-E-UNC-DEC#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Ana Lucía Mendez , Profesora de la Asignatura Ciencia, Salud y Sociedad de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la rectificación de la RD-2023-1747-E-UNC-DEC#FCM, referente a la designación de Ayudantes Alumnos/as No Rentados/as;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error involuntario en el Considerando y en el Artículo 1° de la Resolución mencionada al consignar los nombres de las alumnas y Directora;

- Lo establecido en el Art.101 de la Ley 19.549;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el Considerando y el Art. 1° de la RD-2023-1747-E-UNC-DEC#FCM por la que se designa Ayudantes Alumnas No Rentadas de la Asignatura Ciencia, Salud y Sociedad de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, donde dice: "Sra. Prof. Doc. Serra, Silvanae", debe decir: " Sra. Prof. Dra. Serra, Silvana"; donde dice: "Sra. Reis, Alicia", debe decir: "Sra. Peris, Alicia" y donde dice: "Sra. Tebe, Rocio Maribel", debe decir: "Sra. Tebe, Rocio Maricel".

Art. 2°: Registrar y comunicar.

